

LINEAMIENTO de MESA DE CONTROL 2016 - 2017



Síguenos: [f facturarenlinea.com.mx](https://www.facebook.com/facturarenlinea.com.mx) [@felmexico](https://twitter.com/felmexico)

Estimados Franquiciatarios y Distribuidores Autorizados FEL

Por cierre del ejercicio fiscal 2016, les hacemos llegar los lineamientos a seguir para:

- A.** COBRO DE COMISIONES
- B.** FACTURACIÓN
- C.** ACTIVACIONES

1) LINEAMIENTOS PARA COBRO DE COMISIONES



Ejercicio 2016

• Cobro de comisiones por venta de Producto directo 2016.

Lo generado del mes de diciembre en 2016 deberá solicitarse para cobro en efectivo en las fechas establecidas del 02 al 04 de enero 2017 se pagaran en los días del 11 al 13 de enero 2017.

• Cobro de comisiones por Regalías 2016 (Distribuidores Maestros)

Las Regalías del mes de Diciembre del 2016 se solicitan en las fechas establecidas, los días 5 y 6 de enero 2017 se pagarán en los días del 11 al 13 de enero del 2017.

Ejercicio 2017

¿Cómo cobrar?

A. Para cobrar en efectivo.

Tramite su cobro en las fechas establecidas en el sistema

- **Producto:** del 02 al 04 y del 16 al 18 de cada mes

- **Regalías:** 5 y 6 de cada mes

Solo se podrán cobrar en efectivo las comisiones recientes y hasta de 90 días anteriores, y en prepago las comisiones extemporáneas dentro de un período mayor a 90 días pero menor a 180 días, comisiones posteriores a 180 días pierden el derecho a cobro por cualquier método.

NOTA:

- Para pago en transferencia los datos bancarios deberán corresponder al titular de la licencia y/o franquicia así como la factura correspondiente a la comisión.

- Se publicará calendario de pagos de comisiones anuales 2017 en su paso cero (En caso de dudas contacte directamente su Project manager)

B. Líneas de prepago

En caso de que se retrase en el cobro de sus comisiones y /o regalías más de 90 días, deberá seleccionarlas y traspasarlas como a Saldo a Favor en Línea de Prepago.

De esta manera podrá cobrar comisiones de hasta 180 días atrás, es decir 90 días que pudo haber cobrado en efectivo y 90 días que se da para que lo solicite en prepago.

Recuerde: **Comisiones posteriores a 180 días pierden el derecho a cobro por cualquier método.**



2) LINEAMIENTOS PARA FACTURACIÓN

Ejercicio 2016

a).- La fecha límite para Solicitud de Facturas de diciembre es siempre el último día hábil del año, es decir, **30 de diciembre de 2016.**

Excepciones:

b).- Las compras activadas los días **28, 29, 30 y 31 de diciembre** podrán ser facturadas los primeros días hábiles del 2017.

Ejercicio 2017

a).- Todas las facturas serán enviadas al Correo Electrónico que se encuentre en su cuenta comercial y también podrá descargarla desde su cuenta de la siguiente manera:

- En el apartado "Configuración de cuenta"/ dar click en el botón "**MIS PAGOS**".

Le recomendamos siempre verificar y actualizar los datos fiscales correctos para la emisión de dichas facturas.

b).- Le recordamos que no se generarán facturas a terceros, está siempre se genera al cliente al que se le asigne el paquete.

NOTA: En el 2017 no se podrán realizar cambios ni cancelación de facturas del ejercicio 2016



2) LINEAMIENTOS PARA ACTIVACIONES

Ejercicio 2017

a).- Pagos con tarjeta.

Es muy importante se seleccione la compra correcta ya que no habrá cambios. Y no olvide que el paquete se activará al **RFC de la cuenta**, no al titular de la tarjeta (a menos que ambos coincidan).

Si se realiza la compra en el sitio web. Se asignara en inmediato el paquete adquirido y a su vez se generará la factura después de 48 hrs.

b).- Pagos con PayPal.

Pagos con tarjeta de Crédito ó Débito

Permite pagar en sitios web, así como transferir dinero entre usuarios que tengan correo electrónico, permite realizar pagos y transferencias a través de Internet

A continuación le adjuntamos Guía de compra con PayPal

<http://www.facturarenlinea.com.mx/descargas/Guia-compra-paypal-FEL.pdf>

c).- Pagos con Compro Pago (OXXO, 7 Eleven, Telecomm, Bancoppel)

Acudir al establecimiento seleccionado con la información correcta y la referencia generada el mismo día de la compra para que le sea abonado el producto, con un lapso menor a 24 hrs.

Importante: Cada Compra genera una referencia única e irrepitable con vigencia de 24 horas, el pago deberá hacerse con esa única referencia, verificando que no se haya usado previamente.

d).- Pago referenciado (Banorte y Banamex)

Se dará seguimiento a la asignación de la compra, siempre y cuando ésta cuente con los datos de referencia correctos.

Favor de considerar lo siguiente:

- **Monto:** El Pago deberá cubrir exactamente el precio de lista.

- **Referencia:** El pago deberá hacerse con los datos numéricos que le proporciona un documento PDF que le hará llegar nuestro portal con el Status de no pagado, sin errores.

Importante: Cada Compra genera una referencia única e irrepitable con vigencia de 24 horas, el pago deberá hacerse con esa única referencia, verificando que no se haya usado previamente.

En caso de que alguno de los puntos anteriores tengan alguna discrepancia en el proceso de Pago Referenciado, la Activación deja de ser automática y se convierte en un proceso Manual que requiere una verificación detallada, para la cual deberá ser enviado el o los comprobantes a través de nuestro portal y esta asignación será procesada en un lapso de 24 horas posteriores a la recepción del pago.

NOTA: Por ello le pedimos que por favor de tome sus precauciones y verifique la referencia a utilizar .

f).- Pagos en Efectivo, Cheque o transferencia.

Si realizó un depósito con cheque, transferencia o efectivo sin haber generado una nueva referencia, podrá registrar su pago aquí:

<https://www.fel.mx/PagoOnlineV4/Presentacion/RegistroPago.aspx?pol=si>

- Recuerde que únicamente tiene 90 días naturales para reportar un comprobante de pago para su asignación.

- Le recordamos que estos 90 días naturales son solo para solicitar una activación y no para la facturación de dicha compra.

Importante: Para estas formas de pago es importante que el comprobante sea legible y completo. Deberá leerse claramente " Fecha, hora, Banco donde realizo el deposito, folio, referencia, número de autorización , clave de rastreo"

Sin más por el momento y esperando que estos lineamientos le sean útiles seguimos a sus órdenes.

Mesa de Control / Activaciones FACTURAR EN LÍNEA S. DE R.L. DE C.V